



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Siete de octubre de dos mil veintiuno

Radicado: 050013105018 2017 00643 00

Demandantes: GONZALO YEPES MARTINEZ

Demandados: LANDERS Y CIA S.A.S.

Dentro del proceso ORDINARIO LABORAL de la referencia, en virtud de lo establecido en el artículo 312 del CGP, se corre traslado a las partes por el termino de tres (3) días, de la solicitud de transacción presentada por el apoderado de la parte actora, visible en el documento 2 del expediente. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhQGuUR4-RxBgLdybNdiAiEBZ7TRwcMW2ZAf_AoZZ7QncA?e=qhvAYX

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 29 de octubre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 136 del 8 de
octubre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

